

*COMISIÓN EDILICIA IGUALDAD DE GENERO*



**REGIDORA**

**LIC. VIVIANA CASTILLO CERVANTES**

**PROGRAMA DE TRABAJO DE COMISIONES  
EDILICIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.**



**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento con el Artículo 15 Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que obliga a hacer públicos los programas de trabajo de las comisiones edilicias de los ayuntamientos.

El presente documento sirve de orientación a quienes tienen algún interés en conocer el programa de las comisiones edilicias de **IGUALDAD DE GENERO**, los regidores formamos parte de un órgano de Gobierno que funciona en forma de Pleno de Ayuntamiento, es decir en reuniones donde ejercemos la autoridad, se decide y se acuerda sobre los asuntos colectivos y encarga al Presidente Municipal que ejecute los acuerdos.

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando programas para brindar los servicios necesarios, para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

**MISIÓN**

Promover la actitud de servicio y trabajo en equipo de forma consciente con las necesidades de todas las comunidades del H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

**VISIÓN**

Brindar un servicio y gestión de calidad durante mi periodo en función, con la transparencia. Trabajando siempre en beneficio de las principales necesidades de la comunidad.

**COMISION DE IGUALDAD DE GENERO**

- Brindar el apoyo en la difusión de los programas estatales a cada una de las delegaciones, así como cabecera municipal.
- Supervisar de manera activa el seguimiento a los programas
- Analizar en conjunto con los encargados de la Delegación la equidad y difusión de los programas, apoyos, así como la repetitividad de los beneficiarios y el alcance a personal vulnerable.